



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAY 2021

RES. H. N° 0359/21

EXPTE.N° 4306/2020. -

VISTO:

La solicitud elevada por el Prof. Daniel Horacio Molas Aparicio, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Historia a cargo de las Prof. Telma Chaile y Bárbara Aramendi; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que las docentes responsables de la asignatura han elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Historia, a cargo de las Prof. Telma Chaile y Bárbara Aramendi.

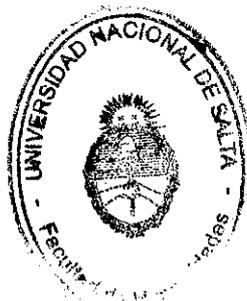
ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizadas por el Prof. Daniel Horacio Molas Aparicio, durante el periodo lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
Op. ESTUDIO DE LA HISTORIA ARGENTINA FUENTES Y PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS PERIODO COLONIAL Y SGLO XIX	REGIMEN CUATRIMESTRAL PERIODO 2020	EXCELENTE

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al interesado, docentes responsables de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa